ACCION URGENTE

EXTERNO (Para distribución general)

Indice AI:AMR 46/96/89/s

Distr: UA/SC

AU 485/89 8 de Diciembre de 1989

Temor de desaparición

PERU: Herminio VALENZUELA QUEVEDO, 65 años

Walter VALENZUELA FERNANDEZ, 26 años

y una tercera persona (nombre desconocido), campesino

==

Amnistía Internacional manifiesta su preocupación por la presunta detención de Herminio Valenzuela Quevedo, de su hijo Walter Valenzuela Fernández y de un campesino que trabajaba con ellos en su propiedad de Occoroy, distrito de Congalla, provincia de Angaraes, departamento de Huancavélica.

Según los informes, el 22 de Noviembre de 1989 los tres fueron detenidos y trasladados a la base militar de Julcamarca, provincia de Angaraes, departamento de Huancavélica. Varios habitantes de la localidad manifestaron haber sido testigos presenciales de la detención.

Herminio Valenzuela Quevedo es conocido en su pueblo ya que ejerce los cargos de juez de paz y gobernador así como el de alcalde en funciones desde que dimitiera el anterior juez debido a la presión a la que Sendero Luminoso sometió a todos los candidatos a alcalde.

El presidente de la Confederación Departamental de Huancavélica, Dr. Luis Pacheco, ha presentado un recurso de hábeas corpus al juez de Angaraes, al fiscal provincial público y al fiscal departamental público de Huancavélica. También se ha dirigido al comandante de la base militar de Julcamarca expresando su preocupación por la integridad física de los tres detenidos.

Según los familiares, Herminio Valenzuela fue detenido por posesión de dos mantas similares a las que usa habitualmente el ejército, a pesar de que este tipo de mantas puede ser adquirido en cualquier parte de Perú.

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad física de los tres detenidos dado que, según se informó a miembros de la familia, los tres permanecerían recluidos una semana más porque "el viejo no habla", refiriéndose a Herminio Valenzuela.

Aunque el ejército no niega la detención, la seguridad física de los detenidos suscita preocupación en Amnistía Internacional ya que no se les ha vuelto a ver desde su aprehensión el 22 de Noviembre.

INFORMACION GENERAL

Se han recibido informes según los cuales se han cometido graves violaciones de los derechos humanos en el Departamento de Huancavélica desde que se impuso el estado de emergencia en algunas provincias del departamento y un comando político-militar se hizo cargo de la zona en 1982.

Como en otras zonas en estado de emergencia, la práctica de la tortura parece ser general en los cuarteles del ejército donde se encuentran recluidos los presos, sobre todo durante el periodo previo al reconocimiento de su detención. Grupos de derechos humanos de Perú han señalado que sólo algunos detenidos parecen haber estado vinculados con grupos de la guerrilla que supuestamente operan en la región. También creen que el objetivo principal de estas acciones es la intimidación de la población local.

Presos excarcelados recientemente de los cuarteles de Julcamarca informaron que fueron sometidos a graves torturas.

<u>ACCION RECOMENDADA</u>: Telegramas/télex/cartas urgentes/cartas vía aérea: (Rogamos tengan en cuenta que continúa la huelga de correos en Perú.)

- instando a que se aclare la situación jurídica de los tres detenidos;
- instando a que mientras estén detenidos reciban un trato humano y que se les permita recibir la visita de sus familiares y abogados.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente Alan García Perez
General Julio Velasquez Giacarini
Presidente de la República
Ministro de Defensa
Palacio del Gobierno
Ministerio de Defensa
Lima, Perú
Lima, Perú

Telegramas: Presidente García, Telegramas: Ministro Defensa Lima, Perú Velasquez, Lima, Perú Télex: 20167 pe palacio Télex: 25438 CONGREGI

Coronel EP Marcos Alvarez Vargas

Jefe del Comando Político Militar

Huancavélica, Perú

Télex: 64536 opmcdhva

(Indicando: "Attn. Jefe Comando

(mulcando, Atili, Jele Comando

Político-Militar")

COPIAS A:

Sres. CEAPAZ
Departamento Jurídico
Apartado 11-0764
Fiscalía General de la Nación
Fiscalía General de la Nación
Edificio Torre de Lima, 7º piso
Centro Cívico
Lima, Perú

y a la representación diplomática de Perú en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si se envían después del 19 de Enero de 1990.